



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial
de HaciendaDirección General
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Lima, 07 de Junio de 2013

OFICIO CIRCULAR N° 038-2013-EF/50.05

Señores

Alcaldes de las Municipalidades Tipo B

Presente.-

Asunto : Invitación al Taller para el cumplimiento de la meta: "Contar con un TUPA adaptado a la Ley No 29090, Ley de Regulación de Habilidades Urbanas y Edificaciones y remitido a su municipalidad provincial para su ratificación" del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2013.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, mediante Decreto Supremo N° 002-2013-EF, publicado el 10 de enero de 2013 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el Año Fiscal 2013".

Con ocasión de lo antes mencionado, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas está organizando talleres para el cumplimiento de la meta "Contar con un TUPA adaptado a la Ley No 29090, Ley de Regulación de Habilidades Urbanas y Edificaciones y remitido a su municipalidad provincial para su ratificación". Estos talleres tienen la finalidad de contribuir a la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la meta indicada.

Estos talleres están dirigidos a dos (02) funcionarios de las municipalidades clasificadas como Ciudades Principales Tipo B. Los talleres se realizarán de 09:00 a 12:00 horas, según lo indicado a continuación:



Fecha	Sede del taller	Municipalidades Invitadas	Lugar	Dirección
19 de junio	Lima	Amazonas, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Ancash, Piura, San Martín, Tumbes	Hotel Meliá	Av. Salaverry 2599. San Isidro
20 de junio	Lima	Arequipa, Cusco, Moquegua, Tacna, Puno, Huancavelica, Huánuco, Pasco, Apurímac, Ayacucho, Loreto, Madre de Dios, Ucayali	Hotel Meliá	Av. Salaverry 2599. San Isidro
24 de junio	Lima	Ica, Junín, Callao, Lima	Hotel Meliá	Av. Salaverry 2599. San Isidro

Cualquier coordinación sobre el particular podrá realizarla al correo electrónico incentivos.municipales@mef.gob.pe con atención al Sr. Luis Iván Zapata Gutiérrez o al teléfono 311-5930 Anexos 4726 y 4727.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección General
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Finalmente, le recordamos que toda la información relacionada a los Incentivos municipales está disponible en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas www.mef.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Usted las expresiones de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General